

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NÚMERO DPS-AI-SC-2022/06/24  
ACTA DE APERTURA DE PROPUESTA  
TÉCNICA Y ECONÓMICA**

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:00 horas del día 04 de julio del año 2022, se reúnen en las instalaciones de la Dirección de Proveduría y Servicios, sito en avenida Universidad número trescientos treinta y tres, colonia las Víboras de esta ciudad, a efecto de llevar a cabo la Junta de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas del Procedimiento indicado en la presente acta denominado “DESPENSA PARA PERSONAL SECRETARIAL Y DE SERVICIOS GENERALES”, con recursos propios, por la convocante los integrantes del Subcomité Central de Adquisiciones: M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ, en su carácter de Presidente; M. en C. A. DANIEL TOPETE JACOBO, como Secretario; M. en A. CRISTINA JACQUELINE MICHEL VILLARRUEL, M.F. JULIO ANTONIO DÁVILA BLANCA, C.P. MARIANA ELIZABETH FLORES VILLALVAZO Y L.A.E. JOSÉ DE JESÚS MANCILLA FUENTES; por parte de los invitados técnicos, asiste la MTRA. MARIA DEL SAGRARIO SERRANO VIRGEN, de la Coordinación General Administrativa y Financiera, a efecto de llevar a cabo la apertura de propuesta Técnica y Económica de la Invitación que nos ocupa.

Dirige la presente junta el M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ, Presidente del Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, dando inicio a la junta a las doce horas del día de su fecha.

Acto seguido, el Presidente del Comité, en uso de la voz, expone que con la finalidad de revisar las propuestas presentadas, se señala lo siguiente:

El Subcomité de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, emitió la Invitación número DPS-AI-SC-2022/06/24, para la contratación del servicio de “DESPENSA PARA PERSONAL SECRETARIAL Y DE SERVICIOS GENERALES”, el 24 de junio del año 2022, enviándose la convocatoria y las bases para participar en dicha Invitación vía correo electrónico a los proveedores designados por la Coordinación General Administrativa y Financiera en su oficio no. CGAF/037/2022, mismos a los que se les invito a registrarse en el Padrón de Proveedores de la Dirección de Proveduría y Servicios, que a continuación se enumeran:

- a) ABARROTERA ESPINOSA, S.A. DE C.V.
- b) DISTRIBUIDORA DALAC DE COLIMA, S.A. DE C.V.
- c) PROMOTORA ABARROTERA GROVA, S.A. DE C.V.

De los proveedores invitados, mencionados en el párrafo anterior, confirmó su participación: ABARROTERA ESPINOSA, S.A. DE C.V. y DISTRIBUIDORA DALAC

DE COLIMA, S.A. DE C.V., mismos que expusieron su deseo de participar con las propuestas técnicas y económicas presentadas para la Invitación a Cuando Menos Tres Personas DPS-AI-SC-2022/06/24.

Por lo que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53, fracción VI, párrafo segundo, del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima y de acuerdo al oficio no. CGAF/037/2022, de la Coordinación General Administrativa y Financiera, en la que se requiere la entrega de las despensas para el personal secretarial y de servicios generales en el mes de agosto de los corrientes, este Subcomité procede a revisar las propuestas entregadas de acuerdo al punto 11 y 21, inciso a, de las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas DPS-AI-SC-2022/06/24, identificando la participación de los siguientes proveedores:

1. ABARROTERA ESPINOSA, S.A. DE C.V.
2. DISTRIBUIDORA DALAC DE COLIMA, S.A. DE C.V.

Posterior a la revisión de la documentación técnica, legal y complementarios, y conforme a lo dispuesto por el artículo 53, fracción VI, párrafo segundo del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, se procedió a llevar a cabo la revisión del sobre marcado con la letra "A", correspondiente a la propuesta técnica de conformidad con los puntos 12.2, 12.3 y 12.4, de las bases, así como de sus anexos, por lo que se determinó lo siguiente:

- ✓ Se hace constar que la propuesta del proveedor ABARROTERA ESPINOSA, S.A. DE C.V., cumple con los requisitos legales y ha calificado para participar y cumple en los paquetes 1, 2 y 3 de la presente Invitación.
- ✓ Se hace constar que la propuesta del proveedor DISTRIBUIDORA DALAC DE COLIMA, S.A. DE C.V., cumple con los requisitos legales y ha calificado para participar, y cumple en los paquetes 2 y 3 de la presente Invitación y no cumple en el paquete 1, por haber ofertado un paquete de pasta para sopa, requiriéndose ofertara dos paquetes de este producto.

Se anexa a la presente acta el concentrado de revisión de la documentación legal y técnica de los proveedores participantes para los efectos legales conducentes. Aclarándose que del Invitado Técnico, se anexa el Cuadro Técnico, mismo que avala la revisión de las propuestas de los proveedores participantes.

Siguiendo con las bases de la presente Invitación, la convocante procede a llevar a cabo, de conformidad con los puntos 11 y 12.5 de las bases, la apertura de los sobres marcados con la letra "B", Propuesta Económica, análisis y lectura en voz alta de los montos ofertados por los proveedores ABARROTERA ESPINOSA, S.A. DE C.V. y DISTRIBUIDORA DALAC DE COLIMA, S.A. DE C.V.

Así mismo, se informó el monto total a que ascienden las Propuestas Económicas que fueron analizadas en la presente reunión.

Los importes que ofertó cada licitante quedaron registrados en el cuadro de ofertas económicas (Anexo 1), en donde consta en forma inequívoca las cantidades netas, mismo que se agrega a este documento como parte integral del mismo.

Se les convoca a los miembros del Subcomité al acto de fallo, el cual se llevará a cabo el miércoles 06 de julio de 2022 a las 12:00 horas en este mismo lugar.

No habiendo otros puntos que tratar, se da por concluida la junta celebrada, levantándose para la presente acta, siendo las 13:20 horas del día de su fecha, firmando para la debida constancia los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

### **POR EL SUBCOMITÉ**

\_\_\_\_\_  
M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS  
GUTIÉRREZ.  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_  
M. en C.A. DANIEL TOPETE JACOBO  
SECRETARIO

\_\_\_\_\_  
M. en A. CRISTINA JACQUELINE MICHEL  
VILLARRUEL  
VOCAL

\_\_\_\_\_  
L.A.E. JOSÉ DE JESÚS MANCILLA FUENTES  
VOCAL

\_\_\_\_\_  
C.P. MARIANA ELIZABETH FLORES  
VILLALVAZO  
VOCAL

\_\_\_\_\_  
M.F. JULIO ANTONIO DÁVILA BLANCA  
VOCAL

### **INVITADO TÉCNICO**

\_\_\_\_\_  
MTRA. MARIA DEL SAGRARIO SERRANO VIRGEN